

UCCL. UNIÓN DE CAMPESINOS

DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Santa Lucía, 19

47009 VALLADOLID

ASUNTO: Trámite de audiencia del proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, ha iniciado la tramitación del **proyecto de decreto por el que se regula en Castilla y León la venta de cercanía de productos alimenticios.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 75.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por remisión del artículo 76 de dicha norma, procede cumplimentar el trámite de audiencia sobre dicho proyecto de decreto.

A tales efectos, el proyecto de decreto se encontrará disponible a partir del día 15 de septiembre en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/tramites-audiencia-informacion-publica.html>, para que puedan formular las observaciones o consideraciones que estimen oportunas hasta el día 29 de septiembre de 2021.

Las observaciones o consideraciones que formulen se remitirán a la Dirección General de la Cadena Alimentaria (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CADENA ALIMENTARIA



Fdo. Gema Marcos Martín